

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.63270 (2021/XA)

Estado miembro

España

Región

GALICIA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas para la prevención, control, erradicación y para reparar los daños causados por enfermedades animales y plagas vegetales

Base jurídica

ORDEN del 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de indemnizaciones en materia de sanidad vegetal en la Comunidad Autónoma de Galicia y se convocan para el año 2021.

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.075 (en millones)

Intensidad

100 %

Duración

01.06.2021 - 31.12.2021

Objetivo

Ayudas para luchar contra las enfermedades animales y las plagas vegetales (artículo 26)

Sectores económicos

Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Propagación de plantas, Producción agrícola combinada con la producción ganadera, Actividades de apoyo a la agricultura; a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha, Silvicultura y otras actividades forestales, Recolección de productos silvestres; excepto madera, Servicios de apoyo a la silvicultura, Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos, Comercio al por mayor de productos alimenticios; bebidas y tabaco

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Xunta de Galicia. Consellería do Medio Rural
Ed. Adm. San Caetano, s/n 15781 Santiago de Compostela (A Coruña)

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://mediorural.xunta.gal/sites/default/files/transparencia/Concesion_de_indemnizaciones_en_materia_de_sanidad_vegetal_2021.o

Información adicional

-

dt